

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
13

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 220 - 2022



Radicado: 2-2023-066026
Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023 09:40

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 900182389

OBJETO DEL CONTRATO, AFILIACIÓN DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO MIEMBRO
ORDEN O CONVENIO LIQUIDADOR INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CRCC.

No.Compromiso
142822

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 01/11/2022

NOMBRE CONTRATISTA CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

SALDO 2,341,248,272.00

VALOR DEL CONTRATO 2,341,248,272.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 01/11/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2026

VALOR PAGADO: 332,125,353.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 2,009,122,919.00 % EJECUCIÓN: 14

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FVE_27759	PERIODO	SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2023	21,895,430.00	0 %	.00		21,895,430.00
					%			
TOTALES				21,895,430.00		.00		

TOTAL A PAGAR 21,895,430.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	5

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A
CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA
CEDULA: 98357080



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Nit: 900182389-4

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

CRA 7 NO. 71-21 TORRE B OF 1001

Bogotá, D.C.

Tel: 3277000 Fax:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FVE - 27759**

Cliente:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Contacto:	FRANCISCO MANUEL LUCERO
Dirección:	KR 8 6C 38
Teléfono:	3811700
Ciudad:	Bogotá, D.C.

Fecha:	05 dic. 2023 Hora 12:41
NIT:	899999090
Moneda:	COP
Plazo de pago:	CREDITO A 30 DIAS
Medio de pago:	-
T.R.M \$:	\$0.00

Codigo Item / Descripción	Cant	Valor Unit.	IVA.	Valor Total.
VS13950101 - Tarifa mantenimiento #13-01-01-000;3.220.2022; francisco.lucero@minhacienda.oov.co#\$	1	\$3.931.000,00	\$0,00	\$3.931.000,00
VS13950103 - Usuario Portal #13-01-01-000;3.220.2022; francisco.lucero@minhacienda.oov.co#\$	2	\$395.000,00	\$0,00	\$790.000,00
VS13850101 - Costo fijo mensual de operación Diciembre #13-01-01-000;3.220.2022; francisco.lucero@minhacienda.oov.co#\$	1	\$5.775.000,00	\$0,00	\$5.775.000,00
VS13850103 - Costo proveedor de liquidez Noviembre USD 2818.01 #13-01-01-000;3.220.2022: francisco.lucero@minhacienda.oov.co#\$	1	\$11.399.430,00	\$0,00	\$11.399.430,00

SON: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS COL M/CTE *****CON CERO CENTAVOS M/CTE *****

Favor consignar en la siguiente cuenta bancaria: Cuenta Ahorros No. 049-16001-3 BANCO DE BOGOTA	Subtotal(COP) :	\$21.895.430,00
	I.V.A :	\$0,00
	SubTotal + IVA :	\$21.895.430,00
	RETEFUENTE :	\$0,00
	RETEICA 9.66% :	\$0,00
	RETEIVA 15% :	\$0,00
En caso de pago con cheque, favor girar con cruce restrictivo a Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	Total Factura(COP):	\$21.895.430,00

La mora en el pago ocasiona intereses a la tasa máxima legal vigente.

**SOMOS AUTORETENEDORES
IVA REGIMEN COMUN**

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 6613

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764052804980,
Numeración:HABILITADA Rango desde: FVE24434 hasta: FVE50000, Vigencia desde: 01/08/2023 hasta: 01/08/2024 -12 Meses

Fecha Aceptacion DIAN: 2023-12-05 12:41:49-05:00

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor
RTICA	\$21.895.430,00	9,66 %	\$0,00	IVA	\$21.895.430,00	19 %	\$0,00
RTIVA	\$21.895.430,00	15 %	\$0,00				



CUFE: 89140fb9d7cb7e5add86e397937907a65a223718066bcd76e9ceafb0132dc8837098dc4d5084e6f984df7769e9fc5971

De: factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Enviados: miércoles, 6 de diciembre de 2023 12:23:13 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: siesafe@siesa.com <siesafe@siesa.com>; Juan Pablo Rojas <jrojas@camaraderiesgo.com.co>
Asunto: Documento Recepción Gestionado

Bogotá, 12/6/2023 12:23:08 PM

Reciba un saludo cordial CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura FVE27759.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado
1-2023-109035

Fecha de Radicado
07/12/2023 13:04

Fecha de Presentación
07/12/2023 13:04

Interesado - Facturas Electrónicas

- ° Tipo Documento : **NIT** ° Identificación del Contratista : **900182389-4**
° Nombre del Contratista : **CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE**
° Dirección del Contratista : **CARRERA 7 #71-21 TORRE B, OFICINA 1001**
° Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **nmedina@camaraderiesgo.com.co**
° Digite su correo nuevamente : **nmedina@camaraderiesgo.com.co**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

- ° ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**
° Nro. Contrato : **3.220.2022** ° Nro. Factura : **FVE 27759** ° Fecha Factura : **05/12/2023**
° Concepto de la factura : **Tarifa mantenimiento #13-01-01-000;3.220.2022**

Periodo del Servicio:

- ° Año : **2023** ° Mes : **12**
° Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **Francisco Manuel Lucero**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE - Nro. contrato: 3.220.2022 -
Concepto factura: Tarifa mantenimiento #13-01-01-000;3.220.2022 - Supervisor: Francisco Manuel Lucero

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado
z09001823890152300027759.pdf

Identificador: 9DgrbYOU4jC2RpUqqdNQfce+xNA=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado
z09001823890152300027759.xml

Identificador: L8VyryKgcyp5B4mlq3sOvzVaAxQ=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Captura 27759.pdf

Identificador: idNI1rrTUxt5NnUG+3pX7e4BdLs=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado
AUDFINBOG-CER2023-33261- Parafiscales Nov 2023 - CRCC.pdf

Identificador: JNL7OvvaUPAo4J3bq7CEHAtxfBU=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Apo.4.1.Fr.16 Informe de
Ejecución y Supervisión de Contrato_NOV.pdf

Identificador: g90Ueob6vJyRb6ejVthnwR8D9jE=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.220.2022
Nombre del Contratista: **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.**
Periodo informe: del 1 de Noviembre 2023 al 30 de Noviembre 2023
Supervisor: Subdirector de Tesorería
Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Afiliación de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Miembro Liquidador Individual del Sistema de Compensación y Liquidación de LA CRCC.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Reconocer a EL MIEMBRO el derecho a actuar como Miembro Liquidador Individual, conforme a las estipulaciones del presente contrato y al Reglamento, las Circulares e Instructivos Operativos de LA CRCC.</p> <p>Avance:</p>
<p>2. Informar a EL MIEMBRO sobre el estado de sus cuentas cuando este lo solicite.</p> <p>Avance:</p>
<p>3. Compensar y liquidar las operaciones aceptadas por LA CRCC que hubieren sido celebradas por EL MIEMBRO. EL MIEMBRO no participará en la compensación y liquidación por cuenta de terceros.</p> <p>Avance:</p>
<p>4. Cumplir con las entregas de efectivo o de Activos que corresponda a cada tipo de Operación Aceptada por LA CRCC, según se establezca mediante Circular.</p>

- | |
|---|
| 5. Llevar el Registro de las Operaciones Aceptadas por LA CRCC. |
| 6. Hacer su mejor esfuerzo para que el Sistema a través del cual presta sus servicios, opere de manera eficaz y segura. |
| 7. Mantener la confidencialidad sobre las Operaciones Aceptadas por LA CRCC, de conformidad con la Ley, el Reglamento y demás normativa aplicable. |
| 8. Informar al mercado y a las Autoridades Competentes sobre el Incumplimiento de cualquier Miembro. |
| 9. Informar a EL MIEMBRO y a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando LA CRCC deje de asumir la calidad de contraparte respecto del mismo |
| 10. Informar a EL MIEMBRO, en la medida que sea posible, sobre las solicitudes que le hayan hecho las Autoridades Competentes en relación con información del mismo |
| 11. Registrar en las cuentas de EL MIEMBRO, las Operaciones Aceptadas por LA CRCC de acuerdo con lo establecido en el Reglamento. |
| 12. Calcular, exigir, recibir y administrar las garantías otorgadas por EL MIEMBRO para el adecuado funcionamiento de LA CRCC. |
| 13. Informar sobre las Operaciones Aceptadas, rechazadas o anuladas por LA CRCC en los términos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única. |
| 14. Monitorear y gestionar en todas las operaciones aceptadas los riesgos de crédito de contraparte, de liquidez, legal, operativo y sistémico de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1. del Reglamento de LA CRCC |
| 15. Monitorear y gestionar en todas las operaciones aceptadas los riesgos de crédito de contraparte, de liquidez, legal, operativo y sistémico de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1. del Reglamento de LA CRCC |
| 16. Informar al MIEMBRO a través de cualquier medio, electrónico o físico, la publicación en la página Web de LA CRCC de los Boletines Normativos que contengan proyectos de modificación o modificaciones al Reglamento y a la Circular. |
| Las demás obligaciones que regulan el contrato se entienden cumplidas de conformidad con la naturaleza del contrato. |

Productos del contrato

Avance:

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Fecha: 2023.11.30 09:15:19 -05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2023-33261

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
NIT 900.182.389-4**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros auxiliares de contabilidad de la cuenta CUIF 2519 – Retenciones y Aportes Laborales extraídos del sistema contable SIESA y la información contenida en las planillas integradas de autoliquidación de aportes al 30 de noviembre de 2023, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., efectuó el pago el 29 de noviembre de 2023 de los siguientes aportes de sus empleados:

- Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al 30 de noviembre de 2023.
- Aportes al sistema de salud al de 31 de diciembre 2023.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2236 de 1999, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007, Ley 1607 de 2012, Decreto 0862 de 2013, Decreto 1828 de 2013, Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1990 de 2016.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de diciembre del 2023, por solicitud y con destino a la Administración de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., y para su uso exclusivo.

**SNEYDER
SANTIAGO
VARELA
CIFUENTES**

Digitally signed by
SNEYDER SANTIAGO
VARELA CIFUENTES
Date: 2023.12.06
16:28:14 -05'00'

Sneyder Santiago Varela Cifuentes
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 242632-T
Miembro de KPMG S.A.S.